



REPUBLICA DE CHILE
REGION DEL BIO BIO

I. **MUNICIPALIDAD DE TREHUACO**
DIDEKO

REF: APRUEBA CONTRATO DE PRESTACION
DE SERVICIOS.--

TREHUACO, 21 ABR. 2015

DECRETO ALCALDICO N° 0683/

VISTOS:

- 1.- El Contrato a honorarios de fecha 02.02.2015 entre la I. Municipalidad de Trehuaco y la Sra. Maricela del Carmen Velásquez Romero.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores, y

DECRETO:

- 1.- APRUEBASE el Contrato de prestación de servicios de fecha 02.02.2015, entre Doña Maricela del Carmen Velásquez Romero, cédula nacional de identidad N° [REDACTED] y La I. Municipalidad de Trehuaco RUT N°69250600-6, mediante la cual la Sra. Maricela Velásquez Romero, cumplirá la función de realizar talleres de hábitos para niños y niñas de las familias beneficiarias durante el año 2014 en el marco del Programa Habitabilidad.-
- 2.- Cancélese la suma mensual de \$45.000 (cuarenta y cinco mil pesos), incluidos los impuestos legales por un periodo de dos meses, honorario que será cancelado entre el primer y decimo día hábil de cada mes siguiente.
- 3.- Para el pago de los honorarios, la Sra. Maricela Velásquez Romero, deberá acercarse a las oficinas de administración y finanzas de la Ilustre Municipalidad de Trehuaco, previa entrega de la respectiva boleta de prestación de servicios.-
- 4.-Imputese el gasto que demande el presente contrato a la cuenta complementaria Administración de Fondo Programa Habitabilidad.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

LCI/LCR/EVS/AMM

Distribución:

Dideko/ of. Personal/ Finanzas/ Transparencia/ Archivo Decretos Alcaldíos/ Interesada



LUIS CUEVAS IBARRA
ALCALDE

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO

ENTRE

I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

Y

MARICELA DEL C. VELÁSQUEZ ROMERO

En Trehuaco, a 02 días del mes de Febrero de 2015, entre la Ilustre Municipalidad de Trehuaco, RUT N° 69.250.600-6, representado por su Alcalde, don Luis Cuevas Ibarra, ambos con domicilio en calle Gonzalo Urrejola N°460, comuna de Trehuaco, por una parte; y por la otra, doña Maricela del Carmen Velásquez Romero, de profesión Asistente Social, Cédula de Identidad N° [REDACTED] domiciliada en [REDACTED] Comuna de Trehuaco, en adelante e indistintamente, se ha convenido el siguiente contrato de prestación de servicios:

ARTICULO PRIMERO:

La contratada deberá realizar talleres a niños pertenecientes a familias beneficiarias con el programa Habitabilidad 2014, desarrollado en la comuna de Trehuaco, teniendo como referente una guía, en la cual se desarrollan por escrito las distintas temáticas a tratar en dichos talleres.

ARTICULO SEGUNDO:

La prestación de este servicio tendrá una duración de tres horas, divididas en una sesión por día durante el mes de Febrero de 2015, estas sesiones serán realizadas específicamente los días 17 de febrero de 2015, 20 de febrero de 2015 y 24 de febrero de 2015.

ARTICULO TERCERO:

Las sesiones se desarrollaran en la sala de juegos de la biblioteca municipal, ubicada en la plaza de la comuna de Trehuaco.

ARTICULO CUARTO:

La remuneración que se cancelara por este servicio será de \$ 15.000 (quince mil pesos) por sesión, generando un total de 45.000 (cuarenta y cinco mil pesos) por los tres talleres realizados, dicha suma será cancelada una vez la contratada presente su boleta de honorarios.



MARICELA DEL C. VELÁSQUEZ ROMERO

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Maricela".